



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA 08 SESION EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.

ADMINISTRACION 2022-2024

En el Ayuntamiento de Tejupilco, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día once de Julio del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Secretaria del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de Tejupilco, ubicado en Plaza Hidalgo S/N C.P. 51400, Tejupilco, Estado de México, se reunieron el Ing. Elmer Puebla Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Edgar Eliud Valadez Orive, Secretario del Ayuntamiento, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el Lic. Juan Carlos Lucio Salinas, Encargado Contralor Interno Municipal, en su carácter de Contralor Interno del Comité de Transparencia; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tejupilco, a efecto de celebrar, previa convocatoria realizada mediante Oficio No TEJUTAIPEM/068//2024, la 08 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esto con la Finalidad de Aprobar una Ampliación en el Plazo de Respuesta a una Solicitud de Información presentada en la Plataforma SAIMEX bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Cuórum Legal;
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 3.- Aprobación del Plazo de Respuesta;
- 4.- Asuntos Generales;
- 5.- Clausura de la Sesión.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- 1.- Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quorum, legal para la apertura y celebración de la 08 Sesión Extraordinaria del Comité de fecha 11 de Julio de 2024, así como la lectura y aprobación del Orden del día.
- 2.- Presentación, y en su caso. Aprobar una Ampliación en el Plazo de Respuesta a una Información Solicitada en la Plataforma SAIMEX, Folio 00050/TEJUPIL/IP2024, esto con fundamento en el artículo 47 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la lista asistencia, por parte de los miembros del Comité de Transparencia presentes, el Ing. Elmer Puebla Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter del Presidente del Comité, el Lic. Edgar Eliud Valadez Orive, Secretario del Ayuntamiento, en su carácter de Secretario del Comité, el Lic. Juan Carlos Lucio Salinas, Contralor Interno Municipal, en su carácter de Contralor interno del Comité; todos ellos integrante del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tejupilco, por lo que existe quorum legal para llevar acabo la 08 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Razón por la cual se procede a declarar abierta la Sesión del Comité, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente acuerdo: con numero catorce: mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

2.- Con relación del segundo punto del Orden del día, referente a la Aprobación de Ampliación en el Plazo de Respuesta de la Información Solicitada, por medio del Sistema SAIMEX, con No de Folio 00050/TEJUPIL/IP2024, de Fecha 24/Junio/2024; que a la letra dice:

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

CONSIDERANDONOS

PRIMERO. – Con Relación del Tercer Punto del Orden del Dia, este Comité de Transparencia es competente para Aprobar una Ampliación en el Plazo de Respuesta de la Información Solicitada, en términos de lo dispuesto en los artículos 47 y 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. - Resulta procedente por UNANIMIDAD DE VOTOS de este Comité de Transparencia. Aprobar por "**SIETE DÍAS HÁBILES MÁS**"; el Plazo de respuesta de la Información solicitada en la solicitud con No de Folio 00050/TEJUPIL/IP/2024, toda vez de que la Información que se solicita es bastante extensa y requiere de una búsqueda exhaustiva para poder darle respuesta punto por punto, ya que existen varias áreas involucradas.

Con Relación del Cuarto Punto del Orden del Dia, sin Asuntos Generales que tratar.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la 08 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tejupilco, Estado de México, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando y sellando los que en ella intervinieron.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Ing. Elmer Puebla Martínez

Titular de la Unidad de Transparencia.

Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Edgar Eliud Valadez Orive.

Secretario del Ayuntamiento

Secretario Técnica del Comité de Transparencia

Lic. Juan Carlos Lucio Salinas.

Contralor Interno Municipal

Contralor Interno del Comité de Transparencia.